

**EXPEDIENTE 3045: ESTUDIO DE ALTERNATIVAS SISTEMA GALINDO-LAMIAKO 2030 ACLARACION DE DUDAS PLANTEADAS**

En la CARATULA, punto K.- **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** , se dice:

“ ...

*b. ASPECTOS SOCIALES ..... 2 PUNTOS*

*Fomento de la contratación de la mujer.*

*0 puntos si menos del 30% de las responsables de los paquetes de trabajo son mujeres.*

*1 punto si el porcentaje de las responsables de los paquetes de trabajo que son mujeres es igual o mayor que el 30% y menor que el 40%.*

*2 puntos si el 40% o más de las responsables de los paquetes de trabajo son mujeres.”*

¿Esta valoración se hace sobre los responsables indicados en el punto “B) ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS” de la CARATULA?

¿Sobre la totalidad del personal propuesto por los licitadores en base a la asignación de responsables a los paquetes de trabajo? Debemos reseñar que hay paquete de trabajo que no tienen responsables asignados, y de disciplinas para las que se necesitan otros especialistas.

**RESPUESTA**

*La proposición económica se complementará con:*

“ ...

*c) Aspectos sociales. Fomento de la contratación de la mujer. Cuadro de personal, con idénticos perfiles a los propuestos en el Anexo II de la oferta técnica, marcando aquellos que sean cubiertos por mujeres. Se deberá calcular el porcentaje de mujeres respecto al total:*

Por tanto, el licitador en su oferta técnica debe asignar responsables a todos los paquetes de trabajo. El listado de esos responsables configurará el cuadro de personal que se solicita adjuntar como Anexo II de la oferta técnica. Señalar que tal y como se indica, en la oferta técnica tanto el cuadro de personal como los CV deberán estar anonimizados. En el apartado c) de la proposición económica se incluirá ese mismo cuadro esta vez sí indicando cuáles de los perfiles propuestos son mujeres. El porcentaje de mujeres se calculará respecto al total de perfiles.

En respuesta a su consulta, nótese que lo indicado en el apartado B de la carátula es una exigencia para cumplir la solvencia técnica y profesional. Los licitadores en su oferta técnica deberán proponer los perfiles que estimen necesarios de cara a cubrir todos los paquetes de trabajo.